

ACUERDO N° 482 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) AMPLIAR la Comisión del Dr. **CARLOS ALBERTO COBO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, establecida en Ac. 431-DRH-2018. Ello, por haberse agregado actividades en la Reunión de JU.FE.JUS, a realizarse en la ciudad de Ushuaia – Tierra del Fuego. Dicha comisión se extenderá desde las SIETE (07:00) HORAS del día 05/12/2018 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 09/12/2018.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, con reconocimiento de pasajes vía aéreo (Ac. 264/2011, 362/2011 y Ac. 639/2018).

La Coordinación General de Protocolo y Ceremonial se encuentra autorizada al diligenciamiento de lo ordenado.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 22/11/2018 al 06/12/2018, inclusive, a la Dra. **SUSANA ELDA BRAVO**, Jueza de la Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, sin ALTA MÉDICA.

III) AFECTAR a la Sra. **ANDREA QUIROGA**, para que en su calidad de Secretaria de Ministro, asista al Dr. CARLOS ALBERTO COBO, para dar cumplimiento a la COMISIÓN ordenada, en la “Reunión de JU.FE.JUS”.

Dicho encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia – Tierra del Fuego, encontrándose ampliada la comisión en Ac. 431-DRH-2018, la que se extenderá desde las SIETE (07:00) HORAS del día 05/12/2018 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 09/12/2018.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, autorizando pasajes vía aéreo (Ac. 264/2011, 362/2011 y Ac. 639/2018).

La Coordinación General de Protocolo y Ceremonial se encuentra autorizada al diligenciamiento de lo ordenado.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.